Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de abril de 2021

DC N° 032/2021

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia a la NOTA DNC N° 5870/2021, correspondiente al proceso de **Ampliación de Plazo** del Contrato N° 04/20, C.D. N° 02/2020, "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos del IPA" ID N° 379.964.

En tal sentido y con respecto a la observación planteada, se aclara lo siguiente:

Que se ha incurrido en un error involuntario de tipeo en el Dictamen DC N° 07/2021, específicamente en la afirmación de la no utilización del monto mínimo del contrato, por lo cual se remite el dictamen corregido.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones considera viable y de suma importancia realizar los procedimientos correspondientes para la Ampliación del Plazo de Vigencia del Contrato, a fin de ampliarlo hasta el 31/12/2021, debido a la imperiosa necesidad de seguir contando con el servicio para la Institución, además de contar con saldo en el código de contratación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO.
Director de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Tel. (595-21) 526.534
ipa.contrataciones@gmail.com - contrataciones@artesania.gov.py- www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción

Escaneado con CamScanner